

europapress / economía finanzas / fiscal

Inspectores de Hacienda advierten de que la economía sumergida puede aumentar con el estado de alarma



Berta Tomás, presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE). - IHE - Archivo

Afirman que la reconstrucción necesitará que la frase 'Hacienda somos todos' sea asumida "con generosidad por parte de los que más tienen"

MADRID, 27 Abr. (EUROPA PRESS) -

La presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, Berta Tomás, ha advertido de que durante la situación excepcional del estado de alarma y en la crisis económica que vendrá posteriormente es muy probable que se incremente la economía sumergida, por lo que ha indicado que la Agencia Tributaria pondrá en marcha "toda su capacidad" para evitar las actividades ocultas.

"Por supuesto que somos conscientes de que la llamada economía ilegal o sumergida puede

aumentar, y con independencia de lo que esta representa respecto del PIB, no cabe duda de que sectores de la población quedarán gravemente afectados", ha alertado Berta Tomás en una entrevista concedida a Europa Press.

Por ello, asegura que el posible aumento de las actividades económicas fuera del control de Hacienda es un problema que habrá que evaluar, primero durante la duración del estado de alarma, y una vez terminado el confinamiento, será necesario "desplegar toda la capacidad" de la Inspección para perseguir este tipo de actuaciones.

"En periodos de crisis económica se puede producir un incremento de la economía sumergida", alerta Tomás, quien no obstante subraya que, frente a aquellos que actúen de esta manera, la Agencia Tributaria velará "por erradicar estas conductas que producen una violación directa de los principios contenidos en el artículo 31 de la Constitución: contribución al sostenimiento de las cargas públicas, igualdad y justicia tributaria".

En este sentido, apuesta por "intensificar" las actuaciones de lucha contra el fraude, "que tiende a incrementarse en este tipo de situaciones excepcionales" como el estado de alarma, y por otro lado, la Agencia Tributaria tiene que seguir transmitiendo "con fuerza" el mensaje de que es necesaria una mayor concienciación y responsabilidad fiscal por parte de los contribuyentes.

En opinión de Tomás, la reconstrucción que va a necesitar España tras la pandemia reclama que el tradicional 'Hacienda somos todos' "sea asumido sin ningún género de dudas y con generosidad por parte de los que más tienen y, en consecuencia, más pueden aportar".

También derivado de la situación de confinamiento, aunque se trata de una actuación prioritaria de los últimos años, la Inspección de Hacienda sigue extremando el control sobre el comercio online, que está aumentando "exponencialmente" como consecuencia del estado de alarma.

MÁS CONTROL SOBRE LA VENTA ONLINE POR EL CONFINAMIENTO

Berta Tomás reconoce que las nuevas fórmulas de negocio que se encuentran dentro de la llamada 'economía digital' ya era uno de los objetivos clave expuestos en los últimos planes de control tributario, especialmente la información relacionada con los nuevos modelos de actividad económica, sobre todo el comercio electrónico.

"Se mantiene una estrategia coordinada, sucesiva e intensa de lucha contra la ocultación de ingresos derivados de estas fórmulas nuevas de negocio, con una atención específica de las plataformas de venta por internet de bienes o servicios que, en estos momentos de confinamiento, se está incrementando exponencialmente", reitera Tomás en una entrevista con

Europa Press.

En relación a la flexibilización de los plazos de atención de requerimientos, presentación de alegaciones, pago de obligaciones tributarias e interposición de recursos que ha llevado a cabo Hacienda por el estado de alarma, Berta Tomás subraya que además se ha ordenado suspender todos los procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores, de revisión y ejecuciones de fallos, salvo en el caso de la realización de trámites imprescindibles.

INSPECCIÓN CON MEDIOS TELEMÁTICOS Y SUSPENSIÓN DE PLAZOS

Pese a ello, aclara que en aquellas inspecciones iniciadas antes del estado de alarma, los trámites se hacen telemáticamente y con el "impulso" del obligado tributario, es decir, si se presenta alguna documentación es a iniciativa del contribuyente, puesto que los plazos de cumplimentación de trámites se encuentran suspendidos.

También precisa que, a pesar de la normativa que deja en suspenso los plazos tributarios, se pueden iniciar procedimientos inspectores nuevos, si bien todos los trámites quedan demorados hasta el 20 de mayo, sin perjuicio de la posible iniciativa de los contribuyentes aportando documentación de manera telemática.

"Podemos dirigirnos a los representantes de los contribuyentes para transmitirles que aporten la documentación que les hemos solicitado antes del 13 de marzo, en los procedimientos que estamos tramitando, cuando les sea posible", afirma Tomás, que destaca que la inmensa mayoría de los inspectores de Hacienda y de los funcionarios de la Agencia Tributaria están trabajando desde casa "a la perfección".

En cuanto al desarrollo de la Campaña de la Renta, que se inició a comienzos de abril, los inspectores de Hacienda valoran de forma positiva que se haya mantenido la fecha de inicio porque Hacienda devuelve todos los años a un número importante de contribuyentes, pero no descartan que si se prolonga el estado de alarma, haya que prolongar también la finalización de la Campaña, que concluye el 30 de junio.

ALARGAR LA CAMPAÑA DE RENTA SI SE PROLONGA EL CONFINAMIENTO

Así, Tomás indica que están estudiando "con mucho detalle" la campaña presencial de elaboración de declaraciones de IRPF, dado que este año se va a llevar a cabo teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, y añade que la ampliación del plazo de la Campaña "dependerá de cuánto dure el confinamiento".

"Si se alarga (el estado de alarma) hasta después de la finalización del plazo de presentación

de declaraciones de IRPF, lo lógico sería alargar ese plazo porque, como sabemos, la operatividad no es la misma si no puedes salir de casa que si uno puede hacerlo con total libertad", reitera la presidenta de la organización de inspectores.



Ofrecido por Central Lechera Asturiana

Cocinar sin aditivos artificiales

Privacidad